

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 4 de junio de 2014, de la Secretaría General de Cultura, de inicio del expediente para la tramitación de Concesión Administrativa, que tiene por objeto el aprovechamiento privativo del bien de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, denominado «Las Reales Atarazanas de Sevilla», sito en la calle Temprado de Sevilla.

La Secretaría General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha resuelto con fecha 4 de junio de 2014, iniciar procedimiento de concesión administrativa sobre el inmueble, denominado «Las Reales Atarazanas de Sevilla», sito en la calle Temprado de Sevilla, para la implantación en el mismo de un Equipamiento Cultural.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 93 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 33.1.a) y arts. 36 a 45 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus correspondientes reglamentos de aplicación, inicia la tramitación del citado expediente.

El plazo de exposición a información pública es de 30 días, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de conformidad con lo establecido en el art. 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las Bases de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede de la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, sito en la calle Levies, núm. 27, Sevilla.

Las posibles propuestas alternativas deberán presentarse en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, sito en la calle San José, núm. 13, Sevilla. Dentro del mismo plazo, también podrán enviarse por correo las posibles propuestas alternativas, pero sólo a la dirección del citado Registro, sito en la calle San José, núm. 13, 41004, Sevilla.

Documentación a presentar en el supuesto de presentarse propuestas alternativas a la tramitación de la concesión: Se presentará la documentación que se especifica en las Bases.

Sevilla, 4 de junio de 2014.- La Secretaria General, María del Mar Alfaro García.